

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 26 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 146/2014. (PP. 645/2015).

NIG: 4109142C20140004322.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 146/2014. Negociado: 1.

De: Magna Dea, S.L.

Procurador: Mauricio Gordillo Alcalá.

Contra: Westman Worlwide Activities, S.L.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 146/2014 seguido a instancia de Magna Dea, S.L., frente a Westman Worlwide Activities, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo fallo literal es el siguiente:

Estimando íntegramente la demanda formulada por don Mauricio Gordillo Alcalá, Procurador de los Tribunales y de Magna Dea, S.L., y condenar a la demandada Westman Worldwide Activities, S.L., a abonar a la actora la suma de 84.628,61 euros, más los intereses del art. 1108 del Código Civil, devengados desde la interpelación judicial, y desde la presente resolución los del art. 576 de la LEC, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, informándole que es firme.

Y encontrándose dicho demandado, Westman Worlwide Activities, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a veintiséis de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.